

CONECTA S.A.

**Informe dirigido al Directorio referente a la
Auditoría de los Estados Contables al
31 de diciembre de 2003**

KPMG

30 de enero de 2004

Este informe contiene 21 páginas

Indice

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2003	4
Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003	6
Anexo 1 - Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003	7
Anexo 2 - Estado de Evolución del Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003	8
Anexo 3 - Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003	9
Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2003	10

Abreviaturas

\$ = Pesos Uruguayos

US\$ = Dólares Americanos

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
CONNECTA S.A.

Hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial de CONNECTA S.A. al 31 de diciembre de 2003, el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en esa fecha, los Anexos y las Notas Explicativas (págs. 4 a 21). Toda la información incluida en los referidos estados contables representa las afirmaciones de la Dirección de CONNECTA S.A.. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables a base de nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestro examen ofrece una base razonable para nuestra opinión.

CONNECTA S.A. registró en el ejercicio anterior como activo en la cuenta “Diferencias de cambio Ley N° 17.555” diferencias de cambio por \$ 80.283.340 de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.555, manteniendo un saldo en esta cuenta al cierre del 31 de diciembre de 2003 por \$ 60.212.500, práctica que difiere de las normas contables adecuadas en el Uruguay. En la Nota 13 a los estados contables se revelan los criterios de reconocimiento y amortización de dicho saldo, criterios que cumplen lo previsto en la referida Ley. De haberse registrado estas diferencias de cambio con cargo a resultados: a) el saldo de la cuenta del activo “Diferencias de cambio Ley N° 17.555” al 31 de diciembre de 2003 disminuiría en \$ 60.212.500, b) las pérdidas presentadas al 31 de diciembre de 2003 en la cuenta del patrimonio “Resultados ejercicios anteriores” aumentarían en \$ 80.283.340 y c) la pérdida presentada en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2003 “Amortización diferencia de cambio Ley 17.555” disminuiría en \$ 20.070.840 y la pérdida del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003 disminuiría en igual importe.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de haber activado ciertas diferencias de cambio como se menciona en el párrafo anterior, los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de CONNECTA S.A. al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

Montevideo, 30 de enero de 2004

KPMG

Cr. Franklin Sibille
C.J. y P.P.U. 48.719

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2003

En pesos Uruguayos

ACTIVO (Notas 2, 3 y 5)

Activo Corriente

DISPONIBILIDADES (Nota 3b)		
Caja y bancos		9.594.425
CRÉDITOS POR VENTAS (Nota 3c)		
Deudores por suministro de gas e instalaciones	10.912.878	
Documentos a cobrar	6.626.089	
Previsión deudores incobrables	<u>(2.715.826)</u>	14.823.141
OTROS CREDITOS (Nota 3c)		
Anticipos a proveedores	947.368	
Créditos fiscales (Nota 10.4)	2.071.728	
Diversos	<u>813.475</u>	3.832.571
BIENES DE CAMBIO (Nota 3d)		
Mercaderías de reventa		<u>12.650.859</u>
Total Activo Corriente		40.900.996

Activo No Corriente

BIENES DE USO (Nota 3e y 6)		
Valores originales y revaluados	414.346.550	
Menos: Amortizaciones Acumuladas	<u>(40.340.874)</u>	374.005.676
INTANGIBLES (Nota 3f y 6)		
Valores originales	109.372.004	
Menos: Amortizaciones acumuladas	<u>(29.996.955)</u>	79.375.049
OTROS ACTIVOS (Nota 13)		
Diferencia de Cambio Ley N° 17555		60.212.500
OTROS CREDITOS (Nota 3c)		
Créditos fiscales (Nota 10.4)		31.214.844
BIENES DE CAMBIO (Nota 3d)		
Materiales para construcción de Red		7.010.937
CREDITOS POR VENTAS (Nota 3c)		
Documentos a cobrar		<u>1.855.070</u>
Total Activo No Corriente		<u>553.674.076</u>
TOTAL ACTIVO		<u>594.575.072</u>

Los anexos 1 a 3 y las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2003

En pesos Uruguayos

PASIVO (Notas 2, 3 y 5)

Pasivo Corriente (Nota 3g)

DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores por importaciones	1.415.242	
Proveedores de plaza	8.309.251	
Compañías vinculadas (Nota 4)	<u>29.973.339</u>	39.697.832
DEUDAS FINANCIERAS		
Intereses a pagar (Nota 4 y 7)		35.284.257
DEUDAS DIVERSAS		
Remuneraciones al personal	1.579.708	
Acreedores por cargas sociales	<u>266.492</u>	1.846.200
PREVISIONES (Nota 14)		
Contingencias legales		<u>292.900</u>
Total Pasivo Corriente		77.121.189

Pasivo No Corriente (Nota 3g)

DEUDAS FINANCIERAS		
Compañías vinculadas (Notas 4 y 7)		<u>197.174.532</u>
Total Pasivo No Corriente		<u>197.174.532</u>

TOTAL PASIVO 274.295.721

PATRIMONIO (Notas 2.3 y 8)

APORTES DE PROPIETARIOS		
Capital (Nota 8.2)		471.564.563
REEXPRESIONES CONTABLES (Nota 8.3)		
		28.455.881
GANANCIAS RETENIDAS		
Resultados ejercicios anteriores	(74.951.641)	
Resultados del ejercicio	<u>(104.789.452)</u>	<u>(179.741.093)</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>320.279.351</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 594.575.072

Los anexos 1 a 3 y las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003

En Pesos Uruguayos

(Notas 2 y 3)

INGRESOS OPERATIVOS		
Locales		42.079.598
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (Nota 4)		
		<u>(41.867.050)</u>
RESULTADO BRUTO		212.548
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		
Remuneraciones y cargas sociales	(7.241.831)	
Honorarios contrato de operación (Nota 4)	(15.804.158)	
Amortizaciones	(15.881.249)	
Arrendamientos	(2.880.280)	
Publicidad y marketing	(1.402.900)	
Impuestos	(2.672.515)	
Deudores incobrables	(1.835.744)	
Locomoción y transporte	(974.111)	
Personal contratado	(3.234.465)	
Honorarios profesionales	(2.294.893)	
Otros gastos operativos	<u>(8.723.411)</u>	(62.945.557)
RESULTADOS DIVERSOS		
Otros ingresos		1.585.178
RESULTADOS FINANCIEROS		
Intereses ganados	1.290.049	
Intereses perdidos (Nota 4)	(7.791.494)	
Diferencia de cambio	(16.736.544)	
Amortización diferencia de cambio Ley N° 17.555 (Nota 13)	(20.070.840)	
Gastos financieros	<u>(262.112)</u>	(43.570.941)
IMPUESTO A LA RENTA (Nota 9)		<u>(70.680)</u>
RESULTADO NETO		<u><u>(104.789.452)</u></u>

Los anexos 1 a 3 y las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003

En Pesos Uruguayos

Descripción	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES					VALORES NETOS (11)=(5-10)	
	Valores al inicio del ejercicio (1)	Aumentos (2)	Disminuciones (3)	Revaluaciones (4)	Valores al cierre del ejercicio (5)=(1+2-3+4)	Acumuladas al inicio del ejercicio (6)	Ajustes por Revaluaciones (7)	Bajas (8)	Del ejercicio			Acumuladas al cierre del ejercicio (10)=(6+7-8+9)
									Importe (9)	Años		
1. BIENES DE USO												
Mejoras en inmuebles arrendados	2.750.268				2.750.268	1.493.545			550.056	5	2.043.601	706.667
Equipos de comunicación	2.053.008			421.219	2.474.227	843.023	172.966		494.845	5	1.510.834	963.393
Herramientas	4.666.156	48.860	1.077.341	957.376	4.595.051	1.185.131	243.166	430.936	1.124.692	5	2.122.053	2.472.998
Equipamiento de oficina	2.717.648	278.262		557.593	3.553.503	1.034.651	212.288		655.039	5	1.901.978	1.651.525
Vehículos	2.643.894			542.452	3.186.346	1.147.454	235.425		637.269	5	2.020.148	1.166.198
Hardware	6.244.452	141.519		1.281.188	7.667.159	2.755.510	565.355		1.505.125	5	4.825.990	2.841.169
Red de distribución	296.808.403	33.201.844		60.109.749	390.119.996	11.654.116	2.364.882		11.897.272	30	25.916.270	364.203.726
TOTAL	317.883.829	33.670.485	1.077.341	63.869.577	414.346.550	20.113.430	3.794.082	430.936	16.864.298		40.340.874	374.005.676
2. INTANGIBLES												
Derecho de concesión	47.124.831				47.124.831	4.712.479			1.570.824	30	6.283.303	40.841.528
Sistemas informáticos	24.926.786	3.763.825			28.690.611	5.271.351			4.985.364	5	10.256.715	18.433.896
Otros	29.618.601	3.912.360			33.530.961	7.517.913			5.923.716	5	13.441.629	20.089.332
Marcas y patentes	25.601				25.601	10.165			5.143	5	15.308	10.293
TOTAL	101.695.819	7.676.185			109.372.004	17.511.908			12.485.047		29.996.955	79.375.049

Estado de Evolución del Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003

En Pesos Uruguayos

	Capital	Aportes y compromisos a capitalizar	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1. Saldos iniciales					
Aportes de propietarios					
Acciones en circulación	300.000.000				300.000.000
Aportes a capitalizar en trámite		25.040.042			25.040.042
Ganancias retenidas					
Resultados no asignados				(74.951.641)	(74.951.641)
Reexpresiones contables			81.882.407		81.882.407
SUB-TOTAL	300.000.000	25.040.042	81.882.407	(74.951.641)	331.970.808
2. Aumento del aporte de propietarios					
Capitalizaciones (Nota 8.2)	171.564.563	(25.040.042)	(113.502.021)		33.022.500
3. Reexpresiones contables (Nota 8.3)			60.075.495		60.075.495
4. Resultados del ejercicio (Nota 3h)				(104.789.452)	(104.789.452)
Sub Total (2 a 4)	171.564.563	(25.040.042)	(53.426.526)	(104.789.452)	(11.691.457)
5. Saldos finales					
Aportes de propietarios					
Acciones en circulación	471.564.563				471.564.563
Ganancias retenidas					
Resultados no asignados				(179.741.093)	(179.741.093)
Reexpresiones contables			28.455.881		28.455.881
TOTAL	471.564.563	-	28.455.881	(179.741.093)	320.279.351

Estado de origen y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003

En Pesos Uruguayos

1. Flujo de efectivo aplicado en actividades operativas

Resultado del ejercicio (104.789.452)

Ajustes:

Mas cargos no pagados

Amortización de bienes de uso e intangibles 29.349.345

Creación de previsión para deudores incobrables 1.835.744

Amortización diferencia de cambio Ley N° 17.555 20.070.840

Menos ingresos no percibidos

Resultado por venta de bienes de uso y materiales (1.484.805)

Cambios en activos y pasivos operativos

Aumento de créditos por ventas (5.392.889)

Disminución de otros créditos 19.127.125

Disminución de mercadería de reventa 885.170

Disminución de créditos por ventas largo plazo 569.753

Aumento de otros créditos a largo plazo (6.197.263)

Aumento de deudas comerciales 8.908.260

Disminución de deudas diversas (534.419)

Total Ajustes 67.136.861

Fondos aplicados en operaciones (37.652.591)

2. Flujo de efectivo aplicado en inversiones

Ingreso por la venta de bienes de uso y materiales 5.716.453

Pagos por compras de bienes de uso e intangibles y materiales para la red (40.030.158)

Fondos aplicados a inversiones (34.313.705)

3. Flujo de efectivo proveniente del financiamiento

Capitalizaciones del ejercicio 33.022.500

Aumento deudas financieras corto plazo 35.284.257

Disminución deudas financieras largo plazo (11.085.392)

Fondos provenientes del financiamiento 57.221.365

4. Disminución del flujo neto de efectivo (14.744.931)

5. Saldo inicial de efectivo 24.339.356

6. Saldo final de efectivo 9.594.425

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2003

Nota 1 - Información básica sobre la sociedad

Conecta S.A. es una sociedad anónima cerrada. El objeto de la Sociedad consiste en proyectar, construir y explotar sistemas de distribución de gas por cañerías en la República Oriental del Uruguay, con excepción del Departamento de Montevideo. Esta actividad se desarrolla en el marco del Contrato de Concesión (Nota 10) por el cual el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) en representación del Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay adjudicó a Gaufile S.A. y Lufirel S.A. la Licitación Pública Internacional que tenía como objeto el otorgamiento de la referida concesión. En el marco del Pliego de condiciones de la referida licitación, estas sociedades junto con ANCAP, constituyeron Conecta S.A., cuyos estatutos y participaciones accionarias fueron aprobados por el MIEM, quien será la concesionaria para la distribución de gas por cañerías en el interior de la República Oriental del Uruguay. También forma parte de su objeto la venta, financiación e instalación de todo tipo de equipamientos y accesorios que operan a base de gas, así como la realización en el Uruguay o en el exterior, de todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales, o de servicios que sean necesarias para el cumplimiento del objeto establecido anteriormente.

La Sociedad fue constituida el 22 de setiembre de 1999 e inició actividades el 22 de diciembre del mismo año. El plazo de la Sociedad es de 100 años a partir de la fecha de constitución.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, aplicadas en forma consistente con el ejercicio anterior y se presentan conforme con las disposiciones sobre estados contables uniformes establecidas para las sociedades comerciales según el artículo 1º del decreto 103/1991, a excepción de la activación de las diferencias de cambio Ley 17.555 según se explica en la Nota 13.

2.2 Criterio general de valuación

Los activos están valuados a sus respectivos costos de adquisición o al valor neto de realización si éste es menor.

2.3 Concepto de capital

El capital de la sociedad se mantiene a costo histórico. Los únicos ajustes efectuados al valor del patrimonio se originan en la corrección del valor de los bienes de uso de la sociedad, cuya contrapartida se acreditó en la cuenta de Reexpresiones contables - Revaluación de Bienes de Uso.

2.4 Cambios en los niveles de precios

El efecto que producen los cambios en los niveles de precios fue considerado en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera y a los bienes de uso que se valúan de acuerdo con lo establecido en los literales a) y e) de la Nota 3.

2.5 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos a las disponibilidades.

Nota 3 - Criterios específicos de valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

a) Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se han convertido a Pesos Uruguayos utilizando el tipo de cambio comprador vigente al cierre del ejercicio (US\$ 1 = \$ 29,29).

Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados.

b) Disponibilidades

Caja y bancos se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en el literal a) de esta nota cuando corresponde.

c) Créditos

Los créditos se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en el literal a) de esta nota cuando corresponde, deduciéndose la previsión para el riesgo de incobrables.

d) Bienes de cambio

Las mercaderías de reventa y materiales están valuados al costo de adquisición, o a su valor neto de realización si éste es menor.

Los ajustes a valores netos de realización se incluyen en el costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso figuran presentados a sus valores de adquisición o construcción, netos de amortizaciones, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" (IPPN), a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación. Las amortizaciones de los bienes se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores reexpresados al cierre del ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación. Los gastos de mantenimiento se cargan al resultado del ejercicio.

f) Intangibles

El Derecho de concesión corresponde a los desembolsos realizados y facturados a la Sociedad por los accionistas para la obtención de la Concesión. El saldo corresponde al costo de los gastos efectivamente incurridos menos las correspondientes amortizaciones, las cuales fueron calculadas lineal y proporcionalmente en el plazo de treinta años, a partir del mes siguiente de la firma del Contrato de Concesión.

Los Sistemas informáticos incluyen los costos incurridos en la adquisición e implementación de software de aplicación. Se amortizan en forma lineal en cinco años a partir del ejercicio siguiente al de su efectiva implementación.

Los Otros activos intangibles corresponden a la diferencia entre los costos incurridos y los ingresos facturados por la instalación requerida para la utilización del servicio de suministro de gas realizada en los domicilios de los clientes. Dichos costos se amortizan linealmente, en un plazo de cinco años a partir del ejercicio siguiente en el que los mismos son incurridos.

g) Pasivo y provisiones

Los pasivos están presentados a su valor nominal, considerando lo señalado en el literal a) de esta nota cuando corresponde. Las provisiones no relacionadas con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos a las actividades industriales y comerciales.

h) Determinación del resultado

La Sociedad aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

Los ingresos operativos representan el importe de los bienes y servicios suministrados a terceros.

El costo de los bienes vendidos y servicios prestados incluye el costo del gas y de su transporte, el costo de los gasodomésticos vendidos, la amortización de la red de distribución y el canon de control cobrado por el MIEM. Los consumos de los bienes de cambio son calculados a base de costos históricos, las salidas son valuadas al costo promedio ponderado.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada de acuerdo con el criterio indicado en los literales e) y f) de esta nota.

Las diferencias de cambio fueron imputadas como se indica en el literal a) de esta nota y la Nota 13.

Nota 4 - Saldos y transacciones con compañías vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2003 con compañías vinculadas son los siguientes:

	EUROS	US\$	\$	Total \$
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales				
Gaufil S.A.		379.558	(2.905)	11.114.335
A.N.C.A.P.		320.719		9.393.858
Soluziona S.A.		13.531	1.961.289	2.357.606
Soluziona Internacional	<u>32.080</u>	<u>202.366</u>		<u>7.107.540</u>
	<u>32.080</u>	<u>916.174</u>	<u>1.958.384</u>	<u>29.973.339</u>
Deudas financieras				
A.N.C.A.P.		604.281		17.699.390
Gaufil S.A.		327.306		9.586.793
Lufirel S.A.		<u>273.065</u>		<u>7.998.074</u>
		<u>1.204.652</u>		<u>35.284.257</u>
Total Pasivo Corriente				<u>65.257.596</u>
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas Financieras				
A.N.C.A.P.		3.032.646		88.826.209
Gaufil S.A.		2.017.722		59.099.085
Lufirel S.A.		<u>1.681.435</u>		<u>49.249.238</u>
Total Pasivo no Corriente		<u>6.731.803</u>		<u>197.174.532</u>
TOTAL PASIVO				<u>262.432.128</u>

Las transacciones con compañías vinculadas efectuadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 fueron las siguientes:

	\$
Intereses perdidos por préstamos concedidos por A.N.C.A.P.	4.465.629
Intereses perdidos por préstamos concedidos por Gaufil S.A.	1.748.008
Intereses perdidos por préstamos concedidos por Lufirel S.A.	1.457.215
Compras de Gas Natural a A.N.C.A.P.	9.710.713
Honorario 4.2.20 Contrato de Concesión	6.514.184
Honorarios, Asistencia Técnica y gastos facturados por Gaufil S.A.	36.564.785
Compra de servicios soporte técnico y mantenimiento de sistemas a Soluziona S.A.	5.206.118
Facturación de licencias de software por Soluziona Internacional	913.870

Nota 5 - Posición en moneda extranjera

Los saldos integrantes de la posición en moneda extranjera al cierre del ejercicio, son los siguientes:

	US\$	\$
Disponibilidades	207.250	6.070.341
Créditos por ventas	184.401	5.401.108
Otros créditos	<u>24.020</u>	<u>703.554</u>
Total saldos activos	<u>415.671</u>	<u>12.175.003</u>

	Euros	US\$	\$
Deudas comerciales	(32.080)	(1.047.737)	(31.868.468)
Deudas financieras a corto plazo		(1.204.652)	(35.284.257)
Deudas financieras a largo plazo		<u>(6.731.803)</u>	<u>(197.174.532)</u>
Total saldos pasivos	<u>(32.080)</u>	<u>(8.984.192)</u>	<u>(264.327.257)</u>
Posición Neta Pasiva	<u>(32.080)</u>	<u>(8.568.521)</u>	<u>(252.152.254)</u>

Nota 6 - Bienes de uso e intangibles

El detalle de los bienes de uso e intangibles se muestra en el Anexo 1.

Nota 7 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras corrientes y no corrientes corresponde a los siguientes préstamos:

	Capital	Fecha	Tasa de	Intereses	Total L/P	Equiv.	Intereses	Equiv.
	US\$	desembolso	interés	L/P	US\$	\$	C/P	\$
	(1)			US\$	(1)+(2)		US\$	
				(2)				\$
A.N.C.A.P.	1.125.000	9/2001	4,54%					
	<u>1.800.000</u>	2/2002	3,08%					
	<u>2.925.000</u>			107.646	3.032.646	88.826.209	604.281	17.699.390
Gaufil S.A.	750.000	11/2001	3,06%					
	<u>1.200.000</u>	4/2002	3,23%					
	<u>1.950.000</u>			67.722	2.017.722	59.099.085	327.306	9.586.793
Lufirel S.A.	625.000	11/2001	2,95%					
	<u>1.000.000</u>	4/2002	3,23%					
	<u>1.625.000</u>			<u>56.435</u>	<u>1.681.435</u>	<u>49.249.238</u>	<u>273.065</u>	<u>7.998.074</u>
	<u>6.500.000</u>			<u>231.803</u>	<u>6.731.803</u>	<u>197.174.532</u>	<u>1.204.652</u>	<u>35.284.257</u>

El primer pago de intereses se realizará al tercer año contado a partir de la fecha de cada desembolso y a partir de entonces en forma semestral. La amortización se realizará en un solo pago al finalizar el plazo del contrato. El plazo del préstamo es de siete años a contar a partir de la fecha de cada desembolso.

Nota 8- Patrimonio

8.1 Evolución del patrimonio

En el Anexo 2 figura el Estado de Evolución del Patrimonio.

8.2 Aportes de propietarios - Capital

El capital autorizado de la sociedad al 31 de diciembre de 2003 asciende a \$ 800.000.000, del cual se encuentra integrado \$ 471.564.563. El capital integrado está representado por títulos de

una o más acciones nominativas endosables de valor nominal \$ 1 (un Peso Uruguayo) cada una. Las acciones se dividen en tres series de acciones ordinarias con derecho a un voto cada una.

Las acciones serie A representan \$ 141.469.369 del capital integrado de la Sociedad lo que representa un 30 % del mismo.

Las acciones serie B representan \$ 117.891.141 del capital integrado de la Sociedad lo que representa un 25 % del mismo.

Las acciones serie C representan \$ 212.204.053 del capital integrado de la Sociedad lo que representa un 45 % del mismo.

La estructura del capital accionario de la sociedad al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

Accionista	Serie	Participación en la Serie	Participación en el Capital Total
Gaufil S.A.	A	100%	30%
Lufirel S.A.	B	100%	25%
A.N.C.A.P.	C	100%	<u>45%</u>
			<u>100%</u>

Por Acta de Directorio de fecha 23 de setiembre de 2003 se resolvió ratificar con pleno valor y efecto al 4 de junio de 2003, la aceptación y capitalización de aportes recibidos de accionistas por la suma total de US\$ 1.190.000 equivalentes a \$ 33.022.500 al tipo de cambio de \$ 27,75 por dólar. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 287 de la ley 16.060 se resolvió la capitalización del saldo del rubro patrimonial “reexpresiones contables” por la suma de \$113.502.021 de acuerdo a lo que surge de los estados contables al 31 de marzo de 2003.

Adicionalmente se realizó la capitalización del saldo inicial de Aportes y compromisos a capitalizar por \$ 25.040.042, los que no se habían podido capitalizar al 31 de diciembre de 2002, por insuficiencia de capital autorizado.

8.3 Reexpresiones contables

El saldo de este rubro corresponde a la revaluación de los bienes de uso. En el presente ejercicio la misma ascendió a \$ 60.075.495.

Nota 9 - Impuesto a la renta

Para el devengamiento del impuesto a la renta se emplea el método del impuesto a pagar.

Nota 10 - Condiciones generales de la concesión de obra pública para la construcción, explotación y mantenimiento de sistemas de distribución de gas por redes en el interior de la República Oriental del Uruguay

10.1 Principales características de la concesión

Las principales características de la concesión son las siguientes:

- **Plazo:** Originalmente fue establecido en veinte años, a partir de la fecha en que se celebró el Contrato de Concesión (22 de diciembre de 1999), existiendo la posibilidad de una única prórroga por diez años a partir del vencimiento del plazo inicial, siempre que no hayan existido incumplimientos graves al referido contrato. Tal como se expone en la Nota 10.2, con fecha 1° de julio de 2000 los plazos quedaron suspendidos debido a la no-habilitación del Gasoducto Cruz del Sur a dicha fecha. El 25 de octubre de 2002 se culminó la instancia de renegociación con el MIEM para la adecuación del Contrato de Concesión a la situación derivada del retraso en la habilitación del Gasoducto Cruz del Sur. Por resolución del MIEM del 29 de noviembre de 2002, quedaron aprobadas las modificaciones al Contrato de Concesión original que se detallan:
 - Se prorroga el plazo de la concesión a 30 años.
 - No se consideran a efectos de lo que refiere al plazo de concesión, a las inversiones iniciales obligatorias y al factor de eficiencia, el plazo transcurrido entre el 1° de julio de 2000 (fecha prevista para la habilitación del Gasoducto Cruz del Sur) y la fecha efectiva de habilitación del Gasoducto.
 - Se modifican las inversiones iniciales obligatorias y los plazos asociados para desarrollarlas.
 - Se modifica el factor de carga a considerar para el transporte en territorio argentino al 35%.
 - Se autoriza la desvinculación de Sempra Energy International y se brinda un plazo hasta el 30 de junio de 2003 para que el operador acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Contrato de Concesión. El MIEM aprobó la solución tomada por Gaufile S.A. para el cumplimiento de los requisitos técnicos del Contrato de Concesión.
 - Se aprobaron adicionalmente medidas para equiparar a Conecta a otras empresas que operan en el mercado energético y permitir tomar acciones en el caso que se vea afectada de forma material la competitividad del Gas respecto a otros energéticos por medidas regulatorias o decisiones de la autoridad pública.
- **Modalidad de concesión:** La concesión es otorgada a título gratuito para el concesionario, lo que implica que la Sociedad no está obligada al pago de canon alguno para ejercer la concesión, sin perjuicio del pago del canon de control a que se hace referencia más adelante. La Sociedad desarrollará y explotará el servicio concesionado por cuenta y riesgo propios sin existir ningún tipo de garantía en cuanto a rentabilidad por parte del Estado, no existiendo tampoco ningún tipo de asociación con este.

- **Activos esenciales:** Son todos los bienes que la Sociedad Concesionaria utiliza en forma directa o indirecta en la prestación del servicio concesionado y que están bajo su dominio. La Sociedad deberá mantener a estos activos en buenas condiciones de operación y seguridad en tanto que ello resulte necesario para prestar debidamente el servicio concesionado. La Sociedad no podrá disponer por ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos, subarrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otros destinos que la prestación del servicio concesionado sin la previa autorización del MIEM. Al finalizar el Contrato de Concesión la Sociedad Concesionaria estará obligada a entregar al Estado o a quien éste le indique los Activos Esenciales que figuren en el Inventario actualizado a la fecha de dicha finalización en las condiciones mencionadas anteriormente y libres de todo gravamen u obligación.
- **Autoridad Reguladora:** El concesionario y el servicio que este presta están bajo el control y regulación del MIEM como contraparte del Estado para controlar en materia de tarifas, cumplimiento de los contratos de concesión y normas generales sobre la industria del gas, así como bajo el control de la URSEA organismo creado por ley 17.598 del 13/12/2002 para controlar las actividades vinculadas al sector energético y el cumplimiento de la normativa vigente, entre otros. La tarea de la Autoridad Reguladora será financiada mediante el pago de un canon de control. El canon de control deberá pagarse dentro de los 30 días de firmado el Contrato de concesión y en cada aniversario subsiguiente. El mismo inicialmente asciende a la suma de US\$ 200.000 y se actualizará anualmente por el Índice de Precios del Productor (IPP), publicado periódicamente por la oficina de Estadísticas del Trabajo del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América.
- **Normas aplicables:** A los efectos de la relación contractual entre las partes, y en caso de divergencias, se aplicarán las disposiciones emergentes del Contrato de Concesión y el Marco Regulatorio aprobado por el Poder Ejecutivo. El Contrato de concesión será interpretado de acuerdo a las leyes de la República Oriental del Uruguay. Asimismo, el Contrato de Concesión establece que la resolución de controversias relativa a la interpretación del mismo serán definitivamente resueltos por arbitraje en Buenos Aires, bajo el Reglamento de la Cámara Internacional de comercio.
- **Operador técnico de la concesión:** Gaufil S.A. (Nota 11).
- **Proyectos y obras a ejecutar:** El concesionario deberá desarrollar la red de distribución de acuerdo con lo establecido en su oferta y el Contrato de Concesión, de conformidad con las inversiones iniciales obligatorias y las inversiones obligatorias adicionales. La Sociedad Concesionaria deberá adoptar la tecnología con la que resulte la menor tarifa para el usuario final. De acuerdo al cronograma inicialmente establecido en el Contrato de concesión la Sociedad deberá ejecutar el 100% de las inversiones iniciales obligatorias al finalizar el quinto año de concesión. Por las modificaciones aprobadas detalladas anteriormente (Plazo), se extendió a 10 años el plazo para culminar las inversiones iniciales obligatorias, contados a partir del 1° de enero de 2003 y sin considerar los años posteriores al quinto en que el PBI nacional registre un incremento nulo o negativo.

De acuerdo a la planificación inicialmente acordada con el MIEM, en el mes de marzo de 2000 se iniciaron las obras de construcción de la red de distribución de gas en la ciudad de Paysandú y en el mes de mayo de 2000 la Sociedad puso en servicio la primera fase de dicha obra. En el mes de marzo de 2001 comenzaron las obras de construcción de la red en Ciudad de la Costa y en el mes de noviembre de 2002 se comenzaron las obras de construcción de la red en la Ciudad de La Paz.

- **Condiciones de la prestación del servicio:** La Sociedad deberá operar la red de distribución y prestar el servicio concesionado: (i) en forma regular y continua salvo casos de fuerza mayor o situaciones que cuenten con la conformidad de la Autoridad Reguladora, y sin perjuicio del derecho de la Sociedad de suspender la prestación del servicio a los clientes en mora de acuerdo con el reglamento de servicio; (ii) en forma prudente, eficiente y diligente y de acuerdo con las buenas prácticas de la industria.
- **Régimen de personal:** El Contrato de Concesión no constituye sociedad alguna entre el Estado y la Sociedad Concesionaria, actuando esta por cuenta propia. La Sociedad Concesionaria es el empleador de su personal.
- **Régimen tarifario:** El contrato de concesión establece las tarifas iniciales máximas que puede percibir la Sociedad, así como las pautas para la construcción de tarifas. La tarifa se calcula en dólares estadounidenses, así como los ajustes a la misma. El cuadro tarifario correspondiente a cada mes se expresará en el momento de su aplicación a la facturación, en pesos uruguayos, aplicando el tipo de cambio interbancario vendedor publicado por el Banco Central del Uruguay (BCU) de cierre del último día del mes anterior al de la prestación del servicio. Las tarifas solo se modificarán de conformidad con lo establecido en el Marco Regulatorio y el Contrato de Concesión. Las tarifas estarán sujetas a ajustes por los conceptos que se detallan a continuación: (i) ajustes por variaciones en los indicadores del mercado internacional, (ii) ajustes por variaciones en el precio del gas comprado y/o en el costo del transporte desde el país de origen, (iii) ajustes por variaciones en el costo del transporte del gas, (iv) ajustes por variaciones en el costo de otros elementos de la paramétrica prevista en el Contrato, (v) ajustes por revisión quinquenal de tarifas, (vi) ajustes por circunstancias objetivas y justificadas, (vii) ajustes por cambios en los tributos.

10.2 Suspensión de plazos del Contrato del concesión

Con fecha 6 de setiembre de 2000, la Sociedad comunicó al MIEM la suspensión de los plazos para la ejecución de las inversiones iniciales obligatorias en función de la no-habilitación del Gasoducto Cruz del Sur al 1° de julio de 2000, y se solicitó formalmente la apertura de una instancia de negociación en función del impacto que esta situación genera en la ecuación económico financiera del proyecto. Como se explica en la Nota 10.1 (Plazo), dicha instancia de negociación culminó el 25 de octubre de 2002 y se aprobó por resolución del MIEM del 29 de noviembre de 2002 las modificaciones al Contrato detalladas en dicha nota.

10.3 Sanciones y extinción del contrato de concesión

Las infracciones por parte del Concesionario a las obligaciones emergentes del contrato de concesión y demás leyes y normas aplicables, podrán resultar en apercibimiento, multa o caducidad del Contrato de Concesión, de acuerdo con lo establecido en el mismo.

Con respecto a la extinción de la concesión, ésta se producirá al vencimiento del plazo inicial o, en su caso, del de la prórroga; por la ocurrencia de infracciones graves por parte de la Sociedad Concesionaria que lleven a declarar la caducidad del Contrato; o por renuncia de la Sociedad Concesionaria por incumplimientos del Estado.

10.4 Beneficios fiscales

Con fecha 28 de setiembre de 2000 el Poder Ejecutivo aprobó la resolución que declara promovida la actividad del proyecto de inversión de Conecta S.A. referente a la construcción, explotación y mantenimiento de sistemas de distribución de gas natural y licuado por redes para el abastecimiento de distintas ciudades en los departamentos del país con excepción del departamento de Montevideo.

La citada resolución concede a Conecta los siguientes beneficios tributarios:

- Exoneración en forma total de todo tributo que corresponda aplicar en ocasión de la importación del equipamiento no competitivo de la industria nacional necesario para la construcción del sistema de distribución de gas.
- Otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las adquisiciones de bienes y servicios en plaza para la construcción del sistema de distribución de gas.

La devolución del IVA se hará efectiva mediante la emisión de certificados de crédito a favor del proveedor de Conecta.

- Las inversiones efectuadas en la construcción del sistema de distribución de gas se podrán computar, a partir del ejercicio de incorporación inclusive y por el término del período establecido en el Contrato de Concesión, como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio (IP) de Conecta S.A.. A los efectos del cómputo de pasivos los citados activos serán considerados activos gravados.
- Posibilidad de amortizar en 10 años el costo de las obras que se construyen para el funcionamiento del sistema de distribución de gas.

Nota 11 - Operador de la concesión

En cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones de la concesión, la Sociedad Concesionaria ha firmado con fecha 22 de diciembre de 1999 un contrato de operación con Gaufil S.A. por un plazo de siete años a partir de la referida fecha, prorrogándose automáticamente por períodos de un año si la Sociedad Concesionaria no manifiesta su intención de no prorrogar el contrato con sesenta días de antelación a la fecha de finalización del mismo.

A los efectos de este contrato de operación, el Operador presta servicios de gerenciamiento, asesoramiento, tecnología y “know how”, interviniendo en los aspectos funcionales, operativos y gerenciales de la Sociedad en los términos y condiciones establecidos en el referido contrato. A su vez, el Operador capacitará progresivamente personal gerencial y técnico dependiente de la Sociedad de forma de permitir el funcionamiento normal de la misma al finalizar el contrato de operación.

Los servicios prestados son remunerados por los siguientes conceptos:

Honorario de operación fijo. Mediante el mismo se remunera la experiencia internacional del Operador, sus conocimientos teórico prácticos, su prestigio y el incremento en la valoración del proyecto de la Sociedad que origina la contratación de este Operador.

El monto anual de este honorario será la menor de las siguientes cifras: (i) dos por ciento del margen bruto de la Sociedad en cada uno de los años de vigencia del contrato de operación, (ii) un millón de dólares estadounidenses. Sin perjuicio de ello, en ningún caso el mismo podrá ser inferior a quinientos mil dólares estadounidenses.

Honorario de operación variable. Con el objetivo de tener una medida de la calidad de la gestión, la Sociedad y el Operador definirán anualmente los objetivos y metas a lograr en función de cuyo cumplimiento se determinará el honorario de operación variable. El monto se fija de acuerdo a los factores y disposiciones establecidas en el contrato de operación.

Asistencia técnica. La gestión del Operador se concretará mediante la puesta a disposición de personal altamente calificado. Dicho personal podrá trabajar “in situ” en forma permanente para la Sociedad o en forma temporal. En ambos casos el Operador facturará por cada día trabajado de acuerdo a las tarifas establecidas en el contrato de operación para cada categoría de personal.

Nota 12 - Garantías otorgadas

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Contrato de Concesión, la Sociedad ha presentado un aval bancario emitido por Banco Surinvest S.A., por cuenta y orden de Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, por un monto de hasta US\$ 4.000.000. Dicho aval admite ejecuciones parciales dentro de dicho límite máximo. Este aval fue constituido con fecha 22 de diciembre de 1999 y tiene una vigencia anual, renovándose automáticamente salvo que se reciba por parte del banco avalista una notificación escrita de no-renovación con una anticipación de al menos sesenta días respecto de la fecha de vencimiento de su plazo inicial o cualquiera de sus renovaciones.

Nota 13 - Diferencia de cambio activada - Ley N° 17.555

Conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 17.555, la sociedad activó al 31 de diciembre de 2002 en la cuenta “Otros Activos - Diferencias de Cambio Ley No. 17.555”, el saldo negativo proveniente de diferencias de cambio generadas durante el período comprendido entre el 1° de junio al 31 de diciembre de 2002 por obligaciones contraídas con anterioridad al 30 de junio de 2002, por un importe de \$ 100.354.175. Dicho saldo se amortiza en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas, a partir del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002, siendo el año 2003 el segundo año de amortización. El saldo neto activado al 31 de diciembre de 2003 asciende a \$ 60.212.500.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de dicha ley, de existir utilidades contables en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes al finalizado el 31 de diciembre de 2002, luego de deducir la amortización anual como se indica en el párrafo precedente, dicha utilidad se destinará a disminuir el saldo de la cuenta “Otros Activos - Diferencias de Cambio Ley No. 17.555”, por orden de antigüedad, hasta su total cancelación, aunque ello implique abreviar el plazo de la opción. En caso de quedar un remanente no absorbido por dichas utilidades, el mismo continuará siendo amortizado por las cuotas fijadas inicialmente.

La evolución del saldo de la cuenta Diferencia de Cambio Ley N° 17.555 es la siguiente:

	\$
Monto de las diferencias de cambio activadas en ejercicio finalizado el 31/12/02	100.354.175
Menos: Amortización del ejercicio 2002	<u>(20.070.835)</u>
Saldo de diferencia de cambio Ley N° 17.555 al 31/12/02	80.283.340
Menos: Amortización del ejercicio 2003	<u>(20.070.840)</u>
Saldo de diferencia de cambio Ley N° 17.555 al 31/12/03	<u>60.212.500</u>

Nota 14 – Previsión por contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2003 Conecta S.A. constituyó una previsión para contingencias legales, cuyo saldo asciende a esa fecha, a US\$ 10.000 (\$292.900). Este monto es una estimación realizada por la gerencia con el asesoramiento de sus asesores legales, del importe que correspondería pagar eventualmente por los juicios pendientes.

—:—